



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000331

QUINTERO,

04 FEB. 2016

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N°725 de fecha 01 de Abril 2010, que aprueba la creación del Departamento de Salud Municipal Municipal;

La Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Los acuerdos del Concejo Municipal de Quintero en sesión ordinaria N°116 de fecha 03 de Febrero de 2016

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

MODIFIQUESE el Presupuesto Departamento de Salud año 2016 en los subtítulos e ítems, que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - SALUD AÑO 2016

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	23,452		694,719	718,171
TOTALES					23,452	0	694,719	718,171

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - SALUD AÑO 2016

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	02			Personal a Contrata	23,452		220,000	243,452
TOTALES					23,452	0	220,000	243,452

Anótese, comuníquese, cumplase y archívese


 SECRETARIO MUNICIPAL
 YESMINA GUERRAS ANTIBAÑEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE
 MAURICIO CARRASCO PARDO
 ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
- 2.- Dir. Control
- 3.- Depto. De Salud Finanzas
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldía

MCP/YGS/JAE/cbv